

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

36844 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado de la planta fotovoltaica Maragato Solar 1, de 153,4 MW de potencia instalada y 181,35 MW de potencia pico y sus infraestructuras de evacuación, provincia de León.*

Por resolución de fecha 16 de enero de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se formuló declaración de impacto ambiental del proyecto «Plantas fotovoltaicas Somozas Solar, de 181,35 MW, y Maragato Solar 1, de 181,35 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, en la provincia de León».

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de 20 de abril de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 109, de 8 de mayo de 2023), se otorgó a Maragato Solar Uno, S.L.U., autorización administrativa previa para la planta fotovoltaica Maragato Solar 1, de 165,205 MW de potencia instalada y 181,342 MW de potencia pico y sus infraestructuras de evacuación, en Valderrey y Santiago Millas (León).

Con el fin de atender a los requerimientos y condicionantes recogidos en la citada declaración de impacto ambiental y a otros efectuados por administraciones y organismos afectados durante la fase de tramitación que ha concluido en las resoluciones arriba indicadas, el promotor ha presentado modificaciones en los proyectos de la planta solar fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación, en los términos indicados más adelante.

Siendo de aplicación lo establecido en el artículo 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, respecto de las modificaciones de instalaciones de generación que hayan obtenido autorización administrativa previa y el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el citado artículo, será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa del proyecto actualizado de la planta fotovoltaica Maragato Solar 1, de 153,4 MW de potencia instalada y 181,35 MW de potencia pico y sus infraestructuras de evacuación, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PFot-128.

Peticionario: Maragato Solar Uno, S.L.U., con domicilio social en Calle Pintor Sorolla número 3, planta 10, 46002, Valencia, y CIF B-40579567.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa de las modificaciones de las instalaciones y autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado de la planta fotovoltaica Maragato Solar 1, de 153,4 MW de potencia instalada y 181,35 MW de potencia pico y sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento: Términos municipales de Valderrey y Santiago Millas, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte.

Principales modificaciones introducidas:

Planta solar fotovoltaica: se reduce la superficie de ocupación prevista hasta las 281,70 ha. Se reduce asimismo la potencia instalada hasta los 153,4 MW, reduciéndose el número de módulos instalados, pero incrementándose su potencia, para aprovechar las mejoras tecnológicas.

Se modifica la traza de línea subterránea de 30 kV, motivada por la desafección de la zona de Suelo No Urbanizable de Protección Natural (SNU-PN), conforme a la normativa urbanística de Valderrey.

Se atiende a todos los condicionantes establecidos en la declaración de impacto ambiental de 12 de enero de 2023 conforme se acredita mediante declaración responsable emitida por parte del promotor con fecha 20 de octubre de 2023.

Características técnicas:

Planta Solar Fotovoltaica "Maragato Solar 1": tras las modificaciones incorporadas en el proyecto de ejecución tendrá una potencia instalada de 153,4 MW. La parte generadora estará compuesta por 276.870 módulos fotovoltaicos de 655 Wp cada uno y 767 inversores de 200 kW cada uno.

Infraestructura eléctrica de evacuación: 14 líneas de media tensión en 30 kV que unirán los diferentes centros de transformación de la planta fotovoltaica con la subestación elevadora Valderrey 220/30 kV.

Presupuesto: 63.859.224,73 €.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la

instalación proyectada, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

León, 28 de noviembre de 2023.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A230046983-1